

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANZANAL DEL BARCO

Anuncio de aprobación inicial del presupuesto 2023

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Manzanal del Barco, de fecha 28 de abril de 2023, el Presupuesto municipal 2023 junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario, laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: dirección <https://manzanaldelbarco.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Manzanal del Barco, 10 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301587

